

boletín oficial de la provincia



núm. 135



jueves, 18 de julio de 2013

C.V.E.: BOPBUR-2013-05687

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE TRASHAEDO DEL TOZO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2010

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Trashaedo del Tozo para el ejercicio de 2010, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Сар.	Descripción	Importe consolidado
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	10.599,14
6.	Inversiones reales	11.517,34
	Total presupuesto	22.116,48
	ESTADO DE INGRESOS	
Cap.	Descripción	Importe consolidado
<i>Cap.</i> 3.	Descripción Tasas, precios públicos y otros ingresos	Importe consolidado 6.330,86
	·	
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	6.330,86

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Trashaedo del Tozo, a 19 de abril de 2013.

El Alcalde Pedáneo, Elías Rodríguez Arce

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958